


Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

No. S-2024- -ESGON-GUSOL-2.21

El Espinal Tolima, 02 de diciembre de 2024.

Señora teniente coronel  
DIANA LINER ROJAS MONCADA  
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz  
Calle 19.50-24  
Fusagasugá.

**ASUNTO:** Informe de incumplimiento de la orden de compra No. 135445 del 28/10/2024

En mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, me permito informar la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

**No. Comunicación oficial de nombramiento:** Mediante comunicación electrónica GS-2024-007129-ESSUM de fecha 29/10/2024, por parte de la ordenación del gasto fui nombrado como supervisor de la orden de compra No 135445.

**Objeto de la Orden de Compra:** ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE 39 400 BTU PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA. MEDIANTE CATÁLOGOS DE GRANDESSUPERFICIES.

**Contratista:** HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO: _____ TÉRMINO: _____	FECHA:	FECHA:	FECHA:

**Nota:** hasta la fecha no se ha expedido prorrogas, aclaratorios, modificatorios u otros.

**Valor Contrato:** \$ 129.960.000,00


Fecha de inicio: 28/10/2024.

Fecha Terminación: 26/11/2024.

Número acta de inicio: N/A

Fecha:

Fecha de aprobación Póliza: No aplica.

Página 2 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

Número de acta de suspensión: No se ha presentado.

Fecha inicio:


Fecha terminación:

### 1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

- El día 29/10/2024, siendo aproximadamente las 10:18 horas, se recibe llamada desde el abonado celular 3213152056, allí se comunica conmigo la señora Mayurbi Chavarría de la empresa HAS Ltda., quien me manifiesta sobre la aceptación de la orden de compra 135445 que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE 39.400 BTU PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA. MEDIANTE CATÁLOGOS DE GRANDES SUPERFICIES." Se me indica que se enviará la confirmación de aceptación al correo de la ordenación del gasto con copia al supervisor, a lo cual le indico que quedará al tanto del mismo, y que para efectos de la entrega de los elementos, se me debía indicar sobre la fecha con antelación a la entrega, ya que se debe organizar aspectos de orden administrativos para el desplazamiento a la recepción en el almacén. Indicándome que del área de compras se comunicarían conmigo para la entrega.
- El día 29/10/2024 se recibe desde el correo electrónico luz.chavarria@hasltda.com, la confirmación de la aceptación de la orden de compra 135445, con fecha de vencimiento hasta 26/11/24, por parte de la empresa HAS Ltda. allegada por parte de la señora Mayurbi Chavarría C, Coordinadora especialista TVEC.
- El día 06/11/2024, como quiera que no se ha recibido información alguna de las personas o área encargada de hacer la entrega, se procede a marcar en repetidas ocasiones al abonado celular 3213152056, con el fin de obtener información alguna, sin que se logre establecer comunicación ya que mi llamada no fue atendida.
- El día 12/11/2024, se logra establecer comunicación con la señora Mayurbi Chavarría, a quien se le manifiesta sobre la preocupación de que hasta el momento no se me ha notificado de la fecha de entrega de los aires, ante lo cual me manifiesta que la empresa cumplirá la entrega dentro del plazo establecido, que cualquier inquietud o información adicional, la debía solicitar ante el área de compras, aportándome una imagen con diferentes áreas y números de contacto.

El mismo 12/11/2024 se procede a marcar al abonado celular 3102356609 del área de compras, pero tampoco se logra comunicación ya que se marca y no contestan.

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

- El día 18/11/2024, se procede a marcar al abonado celular 3212635239, el cual corresponde según la imagen aportada al área de despachos; se realiza la marcación en repetidas ocasiones sin lograr comunicación alguna, toda vez que la llamada no fue atendida.
- El día lunes 25/11/2024, como quiera que no se han allegado los elementos, y tampoco se ha tenido comunicación que indique sobre la entrega, se procede a escribir vía WhatsApp al abonado celular 3213152056, indicándole a la señora Mayurbi Chavarría, que pese a que en diferentes ocasiones se ha marcado a los abonados celulares aportados de las diferentes áreas de la empresa, no ha sido posible lograr comunicación, ni tampoco se me ha contactado para coordinar la entrega, aclarándole que el pago se debía radicar antes del 05/12/2024, ante lo cual me responde "ya informo a compras", sin que se me indique algo más o me contacten por parte de otra persona de otra de las áreas.
- El día 26/11/2024, como quiera que es el último día de vigencia del plazo de ejecución procedo a indicarle sobre la preocupación nuevamente, donde la señora Mayurbi me responde que la "orden todavía no está para entrega".
- Mediante comunicación electrónica GS-2024-009258-ESGON, de fecha 27/11/2024, se remitió ante la ordenadora del gasto, la solicitud de prórroga por medio del cual el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra No. 135445, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE 39.400 BTU PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA. MEDIANTE CATÁLOGOS DE GRANDES SUPERFICIES." por un valor de \$ 129,960,000.00, con fecha de emisión 28/10/2024 y fecha de vencimiento 26/11/2024; solicitó prórroga al tiempo de ejecución antes descrito.

SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135445

2024-11-26 10:00 AM



Legislación MAS LTDA - legislacion@mas.com.co

Para LUIS ALFONSO GARCÍA GÓMEZ

CC CARLOS ANTONIO MOSCOSO CRUZ, Miguel María Fdez. miguel.moscoso@mas.com.co y 1 más



Mar 26, 11:20 AM '24

SOLICITUD PRORROGA 135

Barrancabermeja, 26 de noviembre de 2024.


Señores  
 ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUBMAYAZ  
 N.I.T. 800000009

Atención:  
 E. Luis Alfonso García Gómez  
 Supervisor(s) Orden de compra N°135445

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135445

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°135445, de la forma más atenta solicita prórroga por los motivos descritos en el documento adjunto.

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

Ante esa situación, procedo a indicarle las fechas de vencimiento de las diferentes ordenes de compra que ella misma conoce y de las cuales también me notifico en cada uno de los correos de aceptación que me envió a mi correo alfonso.garnica@correo.policia.gov.co, toda vez que con la empresa HAS Ltda. se tiene tres órdenes de compra, una de ellas la del asunto, indicándole que se evidenciaba falta de seriedad, y que me correspondía pasar al informe de incumplimiento. Ante lo anterior, me manifestó lo mismo de siempre, "un momento ya estoy en el departamento de compras".

Es de anotar mi Coronel, que a la fecha la orden de compra ya se encuentra vencida desde el día 26/11/2024, por lo que se allega igualmente para conocimiento de la ordenación del gasto, y frente a la misma, se tomen las acciones a que haya lugar.

Incumplimiento plazo de ejecución: 100% de retraso con respecto a la fecha de entrega.

El valor del incumplimiento se tasa en \$ 129.960.000,00.

BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADO INVERTER TECHO SUSPENDIDO 39.400 BTU	12	10.830.000,00	129.960.000,00

#### DOCUMENTOS SOPORTES:

Comunicación electrónica GS-2024-009258-ESGON, en la cual se detallan las actividades de comunicación a través de WhatsApp. Correo electrónico y llamadas telefónicas.

#### CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

- "El plazo de ejecución de la orden de compra será de treinta (30) días calendario siguientes a partir de la emisión de la orden de compra, la ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia".
- El contratista no entregó los elementos adquiridos a través de la orden de compra.

**Nota:** el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,

  
 Intendente Jefe **LUIS ALFONSO GARNICA GOMEZ**  
 Supervisor de la Orden de Compra No. 135445 del 28/10/2024